PROYECTO ESPECIAL
JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
RECIBIDO 14 MAR 2014 RECIBIDO
HORA FIRMA
REGISTRO

Resolución Directoral N° 074 -2014-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 14 MAR 2014

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 017-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 038-2014-MINAGRI-PEJSIB-OPP y el Informe N° 055-2014-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2014-MINAGRI-PEJSIB-DE del 16.ENE.2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 038-2014-MINAGRI-PEJSIB-OPP del 10.MAR.2014, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, certifica la disponibilidad presupuestal hasta por el importe de S/. 71,780.00, para la adquisición de combustible requerido para la Oficina Zonal Santa María de Nieva, con cargo al Proyecto 2.00027 Gestión de Proyectos, Acción de Inversión 6.000016 Gestión y Administración, Meta 00001, Sección Funcional 00004, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

3. Que, mediante Informe N° 055-2014-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASA del 12.MAR.2014, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de combustible requerido para la Oficina Zonal Santa María de Nieva, cuyo valor referencial es de S/. 74,024.00.

Que, el Art. 09 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección.

Que, por Resolución Ministerial N° 101-2013-AG del 25.MAR.2013, se encargó el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. Werner Cabrera Campos.

Que, conforme al Art. 2º de la Ley Nº 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con los dispuesto en el Artículo Nº 09 del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Jefatura N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 09 (Versión N° 10) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el siguiente proceso de selección:

	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA – ADQUISICION DE COMBUSTIBLE				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID. MEDIDA	COSTO UNIT (SIN IGV) S/.	VALOR REFERENCIAL S/.
I	GASOHOL 84 PLUS	2,540.00	Gln.	16.60	42,164.00
II	DIESEL B5	1,770.00	Gln.	18.00	31,860.00
	TOTAL				74,024.00

El gasto que demande dicho proceso será afectado al Proyecto 2.00027 Gestión de Proyectos, Acción de Inversión 6.000016 Gestión y Administración, Meta 00001, Sección Funcional 00004, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a las Direcciones de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Especialista de Abastecimientos y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

PROYECTO ESPECIAL JAEN-SAN IGNACIO-BAGUA
PEJSIB

Ing. WERNER CABRERA CAMPOS
Director Ejecutivo (e)

Jaén, 18 de MAR del 2014
Visto, pase a CONTRATACIONES
Para CONOCIMIENTO Y REALIZAR ACCIONES DE CORRESPONDAN

Lic. JULIO S. IZQUIERDO ESPINO
ESP. ABASTECIMIENTOS Y SERV. GENERALES